**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO, DEL LUNES 29 DE JULIO DE 2019.**

En la ciudad de Gualaceo, a los 29 días del mes de julio de 2019, siendo las ocho horas con diez minutos, previa convocatoria para el efecto, se instala la sesión Extraordinaria del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Ing. Gustav Vera Arízaga Alcalde del cantón Gualaceo, con la presencia de los Ediles: Sr. Aurio Simón Pérez Ortega, Dr. Jorge Mauricio Rodas Lituma, Dr. Ángel Vicente Tacuri Corte, Ing. Pablo Agustín Ulloa Rodas, Lic. Euclides Benjamín Vera Quichimbo, actúa la Secretaria Municipal Abg. Vanessa Valdez, que certifica.

**El señor Alcalde.-** Buenos días señores Concejales, señorita secretaria, señor Sindico. Vamos a dar inicio con la sesión del día de hoy, un excelente inicio de semana para todos. Tenga la bondad señorita secretaria constatar el quórum.

**CONSTATADO EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.- El señor Alcalde.-**  Al existir el quórum reglamentario se pone en conocimiento el orden del día.

Previó a dar inicio con la sesión, se deja constancia que la Abogada Estefanía Barba, solicito el uso de la silla vacía, dentro de la cual se hace la respectiva notificación mediante oficio N°0280-GADMG-AG-2019**,** con lo el siguiente texto: “Se Autoriza hacer uso de la silla vacía en la sesión Extraordinaria del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal del cantón Gualaceo para el día lunes 29 de julio del 2019, a las 08h00, con el siguiente punto del orden del día: **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019,** previo a la justificación de la calidad que representa la Vicepresidencia del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Gualaceo, esto es en virtud a lo que dispone la última parte del Art. 12 del Reglamento que norma la participación ciudadana el nivel del Gobierno Local de Gualaceo, que dice: “*En el caso de las personas jurídicas y organizaciones sociales, la certificación que justifique la representación*.”; sin embrago no se encuentra presente.

**CONTINÚA LA SESIÓN CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019. EN LA QUE HARÁ USO DE LA SILLA VACÍA LA SRTA. AB. ESTEFANÍA BARBA.**

**El Señor Alcalde.-**  Señorita secretaria, de lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019. EN LA QUE HARÁ USO DE LA SILLA VACÍA LA SRTA. AB. ESTEFANÍA BARBA.

**El Señor Alcalde.-** Compañeros se ha procedido a tomar en consideración las observaciones que se han realizado, se han efectuado los respectivos cambios por parte de la comisión, por lo tanto dará a conocer el informe la comisión, para que nosotros estar informados sobre el tema.

**El Ing. Pablo Ulloa.-** Buenos días señor Alcalde, señorita secretaria, señor sindico, compañeros técnicos de la municipalidad. Señor Alcalde si me permite informar que el día viernes 26 de julio, la comisión de presupuesto se ha reunido y ha acogido las peticiones realizadas en la sesión anterior, en donde debo manifestar que la comisión ha definido modificar el programa del departamento de Obras Públicas, acogiendo la solicitud presentada mediante el oficio del Director de Obras Públicas , el Ingeniero Bustamante; se ha modificado algunas partidas presupuestarias, también se ha realizado la modificación del programa número uno de planificación urbana, mediante oficio 334 presentado por el departamento de planificación. Se ha acogido la petición realizada por petición de la empresa de movilidad, en transferir desde la municipalidad la cantidad de $ 50.000,00 para lo que son los estudios definitivos de la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular, son los puntos que se trataron en la comisión en días anteriores, para que se proceda analizar el proyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipal del cantón Gualaceo para el ejercicio económico del año 2019.

**El señor Alcalde.-** Se va a dar lectura del oficio emitido por la abogada Estefanía Barba, acaba de llegar, está a consideración de ustedes compañeros concejales. Hay que dar prioridad a las necesidades y prioridades de cada departamento, hay que tomar en consideración que los presupuestos son cortos, pero sin embargo hay que manejarnos con prioridad y en base a las necesidades que se ha podido manifestar para que se pueda considerar dentro del presupuesto. Señora Economista existe una petición para lo que es para el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, se está considerando una partida para este sector debido a que es importante para nuestra sociedad, compañeros pueden dar puntos de vista en este momento. Compañeros concejales acaba de llegar la abogada Estefanía Barba, presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Gualaceo; como habíamos manifestado y lo que se ha dado lectura en el inicio de la sesión está a consideración, si es que acepta que intervenga y que se integre a la sesión

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Señor Alcalde Buenos días, señor síndico, señores concejales, señorita secretaria, con todos los presentes. Señor Alcalde si bien en primera instancia se llamó a través de secretaría, a la persona que solicitó el uso de la silla vacía, es decir a la abogada Estefanía Barba, para lo cual se esperó unos minutos. Hay que aclarar que en el COOTAD y el Reglamento para Actos Decisorio, existe un vacío legal, por cuanto no hay tiempo de espera ni el orden como se va a tratar, por lo tanto solicito que el señor síndico nos absuelva esta duda ya que el artículo 311 del COOTAD, al igual que 312, no hablan nada al respecto sobre el atraso o inasistencia en el momento, la persona que solicita la silla vacía se encuentra presente, el Reglamento de los Actos Decisorios trata cierto punto sobre la silla vacía, específicamente en sus artículos se toca el tema, pero no se hace mención al tiempo de espera, entonces en este caso solicitó que el Señor síndico nos absuelva esta duda.

**El señor síndico. -** Señor Alcalde, señores concejales, compañeros, abogada Estefanía Barba. En realidad no hay inconveniente señor Alcalde, señores concejales, en el orden legal y

administrativo en virtud de que la solicitud de la abogada Estefanía Barba tiene relación con lo que determina el artículo 311 y como es un mandato legal la permisibilidad de parte del organismo legislativo la ocupación de la silla vacía, porque inicia una solicitud para intervenir, inclusive con voz y voto. Si es que es la decisión de la honorable cámara municipal, dado de qué el cuerpo edilicio todavía no inicia sobre el punto en específico que es sobre tratamiento de segundo debate del presupuesto del año 2019, por lo tanto es procedente de que la honorable cámara le permita la ocupación de la silla vacía, como ha solicitado la abogada, eso es lo que puedo opinar al respecto señor Alcalde y señores ediles, Muchas gracias.  
**El señor Alcalde. -** Pongo a consideración señores concejales con la explicación que amerita el caso.  
**El Dr. Mauricio Rodas. -** Efectivamente ya teniendo el criterio del señor síndico, si bien es cierto estamos en un vacío legal, puesto a que el artículo 29 del Reglamento de Actos Decisorios habla sobre la participación ciudadana, en el cual no menciona el tiempo; no se ha sometido a votación aún, estábamos por empezar el debate sobre el punto del orden del día, consideró que de mi parte no tengo ninguna objeción a que se haga uso de la silla vacía.  
**El señor Alcalde. -** Acaba de presentar justificación también.

**El Dr. Ángel Tacuri. -**  Señor Alcalde, señor síndico, señores concejales, señorita secretaría. En relación a este punto, efectivamente existe la petición anteriormente presentada por la abogada Estefanía Barba, en la cual suscribe como vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, lo único que estaba pendiente es que justifique la calidad con la que comparece; lo que la ley determina y la Constitución, es que cualquier ciudadano puede hacer uso de la silla vacía, en esa virtud para poder determinar si es que es de una sociedad civil o de alguna organización, en el mismo reglamento se determina de que se justifique en qué calidad participa, debe haber justificado la solicitante, con el criterio del jurídico y más aún nosotros sabemos que dentro de nuestro reglamento de Actos Decisorios, en la sesión se debería tardar 15 minutos al menos, en el caso de que no exista quórum, la única observación que se hace a la solicitante es que a pesar de que estuvo notificada debía estar ya en el día y hora señalada, sin embargo al haber llegado previo al inicio del debate, sin que haya objeción; solamente cabe aclarar que tenemos una especie concejal más dentro del Concejo, quién va a tener oportunidad de intervenir en las deliberaciones, tomar cualquier decisión y también asumir los deberes y las obligaciones, es importante que se haga uso de este mecanismo que es constitucional para el ciudadano nada más de mi parte señor Alcalde, por lo tanto solicitó continuar con la sesión.  
**El señor Alcalde.-** Gracias doctor Ángel Tacuri, señorita secretaría pido que se tome en consideración que el señor Aurio Pérez, de acaba de integrarse a la sesión, antes de empezar el punto del orden del día. Bienvenida abogada Estefanía Barba, sepa que también es una concejala más, tiene usted voz y voto, dejo a consideración de los señores concejales para poder debatir el segundo debate del presupuesto del ejercicio fiscal 2019, puesto que en el primero habíamos aprobado este proyecto de ordenanza y únicamente se había solicitado que se remita a la comisión de planificación y presupuesto.

**El Dr. Ángel Tacuri. -** Voy a hacer uso de la palabra, al tratarse del segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, que en esta sesión se tomará la resolución se acerca de la ordenanza. En el primer debate habíamos aprobado este proyecto de ordenanza y se habíamos solicitado que se remita a la comisión de presupuestos para que se hagan las observaciones que se hicieron en esa instancia; efectivamente recogen las observaciones realizadas de los otros departamentos, como en el departamento de Planificación, de Obras Públicas, con respecto a la ventanilla única, también sobre el tema que tiene que ver con la indemnización de acuerdo a la sugerencia del director de Planificación, el arquitecto Oscar Barba, entonces la comisión ha emitido el respectivo informe indicando que se ha reunido y ha resuelto considerar sobre este particular, en cuanto ya ha informado en esta sesión por parte del presidente de la comisión de planificación, el ingeniero Pablo Ulloa; en esa virtud señor Alcalde, se hizo sugerencias por parte de la empresa de movilidad en el primer debate , de la cual está contemplado estas observaciones en el informe que hace la comisión. Con respecto al presupuesto correspondiente al área social, la ley dice en él COOTAD en su parte pertinente que los presupuestos de los Gobiernos Municipales no se aprobarán si es que dentro del mismo no se contempla al menos el 10% y en esa virtud , luego de haber analizado los informes por parte de la señora directora financiera y así mismo del presupuesto, se está contemplando aproximadamente el 15.99%, es decir por encima de lo que prevé la ley; lógicamente se podría considerar mucho más pero sin embargo hay que considerar que la situación económica del Concejo Municipal no es satisfactorio para los presupuestos, pues lo que acá tenemos no son tan relevantes, entonces quizás debemos considerar del 20 a 30%; sería sumamente importante que en primera instancia se contemple lo que dice la ley y también lo que establece de acuerdo a los ingresos municipales, pues los ingresos municipales depende mucho de las contribuciones especiales de mejoras, de lo que se recauda, los tributos de las asignaciones del Gobierno Central, además hay deudas que pagar; esta administración deberá ser transparente con la finalidad de transparentar todo esto a través de una rueda de prensa, dando una información sumamente clara, de qué se justifique como cómo recibimos la administración con respecto al presupuesto, porque muchos hablan afuera, de pronto dicen que el municipio tiene dinero; nosotros hemos recibido una institución endeudada, entonces eso hay que informar para que la ciudadanía tenga conocimiento, hay muchas autoridades que están en el aire, tenemos un elefante blanco que llama Terminal Terrestre, sin vías de accesos, entonces eso implica que si la administración quiere poner en funcionamiento, tiene que heredar el préstamo de cierta cantidad de dinero para poder hacer realidad y uso de esto, señor Alcalde los ciudadanos van a tener que pagar también por la contribución de mejoras, porque la ley le obliga, no es porque está la obra lista y ahora muchas gracias va a funcionar, no, hay que contribuir, la ley es clara el COOTAD en su parte pertinente qué tiene relación con la contribución especial de mejoras, hace que los ciudadanos beneficiados de la obra pública, tienen que pagar, en otra situación a lo mejor el ciudadano pagaría siempre y cuando esa obra tenga un acceso directo, quisiera hacer hincapié en esta sesión para que más adelante esté muy consciente señor Alcalde de que usted va a informar y sería que se informe todo, con estos antecedentes señor Alcalde hay varias necesidades en las comunidades, ya que necesitan agua potable, alcantarillado, vemos que a diario están golpeando las puertas, pidiendo a usted que les ayude, pero no podemos contemplar porque no hay plata, hay que ser claros en ese sentido, señor Alcalde; Usted ha sido muy coherente diciendo qué vamos a hacer lo que se pueda y no engañar a los ciudadanos que eso sería lamentable, con todos estos antecedentes, al ser además este presupuesto, que en gran parte como decía la directora financiera, esta gastado prácticamente en el transcurso de este año porque presupuesto del 2019, para conocimiento abogada Estefanía Barba que también está siendo parte de este cuerpo colegiado, este presupuesto qué está derogado, con deudas por pagar, con planillas pendientes, como decía la directora financiera, está complicado el tema de cómo solucionar, entonces señor Alcalde, luego de los análisis en el primer debate y las observaciones hechas y el informe de la comisión; como concejal del cantón mociono para que se apruebe el segundo y definitivo debate el proyecto de presupuesto e inmediatamente entre en vigencia y se procederá con el trámite correspondiente para la aplicación de este instrumento que es necesario e indispensable para la marcha institucional, nada más señor Alcalde, muchas gracias.

**El señor Alcalde. -** Cómo manifestó el doctor Ángel Tacuri, son situaciones clarísima para la ciudadanía, sólo conocen en parte pero no conocen definitivamente, hay que decir a la ciudadanía, hay que la socialización de presupuesto no se ha hecho a puertas cerradas, hemos hecho las respectivas socialización cuando salimos, bien sean con los señores técnicos, o con los señores concejales, han visto que hay muchas necesidades al saber que no podemos hacer una obra directa, lo que hemos hecho es contemplar una partida presupuestaria donde haya materiales para al menos empezar por algo, estamos con un presupuesto en el que nosotros estamos pagando deudas y tenemos aún múltiples por pagar, tenemos obras que ni siquiera están funcionales, no están equipadas, tenemos muchas necesidades, hemos recorrido los diferentes departamentos, pero sin embargo el presupuesto es muy corto, estamos en momentos de austeridad en dónde no hemos podido dar toda la obra de lo que se ha presupuestado, al contrario hemos dado por lo menos una parte; hay que empezar por etapas y eso es lo que estamos haciendo, la economista nos va a ayudar de manera resumida de las obras que están pendientes y lo que estamos pagando, cuanto son esos rubros que van a estar empeñados el próximo año y sobre todo como hemos recibido nosotros el municipio, porque usted también se ha tomado el tiempo necesario para poder recabar información porque la transición nunca hubo ninguna información. A los respectivos técnicos pido que pasen esta información a la economista ya que a nosotros nos toca poner en ruedas al municipio, es importante que mediante una rueda de prensa se dé a conocer lo que heredamos, hay que dar continuidad porque realmente ya han dejado haciendo los contratos y queda empeñado el presupuesto de nosotros y con lo poco que hay en las asignaciones del Estado, es alrededor de $500.000,00 ese poquito que hay nosotros estamos redistribuyendo de la mejor manera, ahora con las observaciones que se ha hecho desde la implementación de la ventanilla única, en donde la ciudadanía, quiere que los trámites sean devueltos de manera inmediata dentro de la cual también se estipulará el permiso letreros mediante los señores concejales, hay que tomar en cuenta que por no arreglar un letrero no puede estar detenido una patente tanto tiempo, esa ordenanza hay que analizar de manera inmediata para poder dar agilidad a los trámites. Hay 10 juntas de agua están siendo beneficiados mediante estudios que también va dentro de la partida presupuestaria, sobre movilidad, revisión técnica vehicular ya que son urgencias porque hay que poner autosustentable a esta empresa, hay también algunas cosas que nosotros hemos considerado en los cuales se debe poner dentro de presupuesto para para cambiar en todos los barrios o sectores con rubros que no son muchos realmente; esperamos que nos alcance para hacer algo y llamar a la concientización a la ciudadanía para hacer el tema de los balcones floridos, somos identificado como jardín del Azuay, estamos haciendo esto para relacionar con ello, al menos ha existido la preocupación de acá del cual hemos puesto dentro del presupuesto. Abogada Estefanía barba tiene la palabra

**La Ab. Estefanía Barba.-** Buenos días con todos, señor Alcalde, señores concejales. Quiero felicitar por permitir como mecanismo de participación ciudadana, en su administración está vigente al hacer uso de la silla vacía, en segundo lugar quiero solicitar para ser coherente con mi intervención que por favor me faciliten toda la documentación que se ha hecho llegar a su debida oportunidad a los concejales pues lo único que tengo es el documento donde se me invita a que formes parte de hacer uso de la silla vacía sin embargo no tengo nada del tema del presupuesto, entonces quiero ser coherente cuando tenga que intervenir en lo que yo he solicitado mediante mi oficio que es del presupuesto para el consejo de protección de derechos, no sé si me puede hacer llegar la documentación.

**El señor Alcalde. -**Señorita secretaria, tome muy en cuenta, cuando se haga este tipo de convocatorias para que se vaya con toda la documentación y que después no haya inconvenientes como ahora. Economista para adelantar un poquito este mecanismo, si le explica cómo están las cosas y sobre el presupuesto que se ha asignado, lo que se quede para el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, por lo tanto sí sería bueno que le aclare esta inquietud. Por favor señorita secretaria, hacer llegar las respectivas copias de manera inmediata, para que pueda analizar esto y pueda hacer las observaciones necesarias.

**La Econ. Eva Flores. -** Muy buenos días señor Alcalde, señores concejales, abogada Estefanía Barba bienvenida. Lo único que hace la municipalidad es asignar una partida presupuestaria de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, mediante oficio 048 del 4 de junio del 2019; el señor Wilmer Santiago Duran Secretario del Consejo cantonal de Protección de Derechos, hace llegar a planificación estratégica, la comunicación en donde solicita la asignación de $103. 877.73 para el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, quien elabora el presupuesto, es esta misma entidad, la municipalidad lo que hace es asignar y dentro la partida número 78 01 02 001, consta el aporte a la Junta Cantonal de Protección de Derechos por $103.877,73 eso es lo que hace la Municipalidad, designar una partida para ser transferida al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, como lo solicite en la sesión anterior señor Alcalde, este presupuesto deberá hacernos hacer llegar a la municipalidad para adjuntar como anexo al puesto municipal, nosotros no somos quienes elaboramos él presupuesto del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, más bien es el mismo Consejo que a través de su director es el que resuelve y aprueba el presupuesto para esta entidad. Haciendo un breve resumen de los cambios que se han realizado en base a las peticiones realizadas por los compañeros, tenemos nosotros el oficio número 334 suscrito por el director de planificación el Arquitecto Oscar Barba, en donde solicita hacer unos cambios al presupuesto inicialmente planteado por esta dependencia y es así que de la partida de indemnización de predios que estaba considerado $390.900,00 que disminuye $149.000,00 destinados a los siguientes proyectos: $ 62.720,00 dólares para proyectos de estudio de agua y saneamiento en 10 comunidades; $75.000,00 para las adecuaciones del edificio municipal, en donde es interés de la municipalidad que funcione y entre en vigencia la ventanilla única; $4.000,00 para adquisición de equipos; $ 28.000,00 para la regeneración urbana de la avenida Jaime Roldos; asimismo se está destinando $17.000,00 para el fomento al deporte y también se está considerando las modificaciones solicitadas por el ingeniero Wilson Bustamante, a través del oficio 139, en donde el solicita las siguientes disminuciones: de la partida arrendamiento de maquinaria y equipo $150.000,00 de la partida de combustibles y lubricantes del equipo caminero $10.000,00; de la partida materiales de construcción $100.000,00 ; adquisición de asfalto base y sub-base para mantenimiento vial $25.000,00 ; repuestos y accesorios $45.000,00 y Obras adicionales en el Terminal de Transporte Terrestre $50.000,00; estos recursos se están destinando a alimentar la partida de construcción de asfalto en vías urbanas del cantón por $380.000,00; además se está considerando que en el presupuesto que ya se analizó en el anterior debate estaba contemplado $10.000,00 para transferir a la asociación “EL AGUARANGO”, sin embargo para cumplir con lo establecido en la ordenanza municipal, se está transfiriendo la partida de difusión información, publicidad y mobiliaria las páginas respectivas para el cumplimiento a lo que establece la asociación de agroecológicos. Para dar cumplimiento a lo que establece la ordenanza, nosotros no vamos a transferir a esa entidad, sino más bien ayudar a promocionar los productos que ellos mismos producen y la comercialización de estos productos; estos son los cambios señor Alcalde que sean realizados y que constan en el informe que nos dio el señor vicealcalde, de viendo también ratificar que estamos cumpliendo con lo que establece el COOTAD, mínimo del 10% para los grupos de atención prioritaria.

**El señor Alcalde. -** Gracias economistas. Está explicado sobre lo que había recalcado el doctor Ángel Tacuri, sobre el tanto por ciento que se debe asignar al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, sin embargo no es suficiente, está el 100% contemplado dentro del presupuesto de ustedes, por lo tanto se ha seguido el debido proceso. Se ha procedido a notificar A planificación y a finanzas para que haga llegar las prioridades que tienen los diferentes departamentos y organizaciones. Compañeros hay la moción planteada por el doctor Ángel Tacuri, pongo a consideración de ustedes.

**La Ab. Estefanía Barba.–** En virtud de lo que se me ha mencionado, quiero hacer dos aclaraciones para luego intervenir sobre el punto, la primera es que nosotros hemos solicitado el uso de la silla vacía para que en el momento en el que se toque el tema del presupuesto del Consejo de Protección de Derechos nosotros podamos defender nuestra postura, sin embargo con lo que acaban de hacer llegar que es la convocatoria que ha hecho, el día de hoy no se va a tocar ese tema sino más bien se está analizando, porque en el primer debate ya se tocó y entiendo que ya se aprobó por lo que acaba de decir el señor Alcalde, la totalidad del presupuesto presentado por el concejo; entonces si quiero hacer esta aclaración que nosotros al presentar antes el oficio de que se dé el primer debate, en el cual nosotros íbamos a usar la silla vacía, era necesario que usemos en el momento en el que se iba a debatir, mas no el día de hoy que lamentablemente en lo que me han hecho llegar no se va a tocar, sino más bien se va a tocar otros temas, se va a tocar el análisis del proyecto de presupuesto y algunas reformas que se han tocado, eso por un lado por otro lado como ya en mi última intervención quiero mi nuevamente felicitar y aclarar algunos temas, nosotros como Consejo de Protección de Derechos, anteriormente era el Consejo de Niñez y Adolescencia, en donde el único enfoque era niños niñas y adolescentes, actualmente con las modificaciones y con la nueva legislación, se crea un Consejo de Protección a través de ordenanza que consta en el Registro Oficial de nuestro municipio y ahora tenemos que abarcar nueve grupos de atención prioritaria, porque si bien se ha aprobado el presupuesto quiero dejar sentado que el próximo año, el presupuesto que se tiene lamentablemente no va a alcanzar para poder cubrir las necesidades del Consejo de Protección de Derechos, porque estamos hablando del menor tiempo además en el transcurso hasta que ustedes como concejo electo, se han creado nuevas normativas y se han adquirido nuevas competencias tanto para el consejo como para la junta, por ejemplo la Junta Cantonal de Protección de Derechos, antes tenía la competencia de recibir sólo el tema de mujeres y violencia actualmente con la nueva ley de adultos mayores también tiene que resolver el tema de adultos mayores, entonces estamos hablando de adultos y adolescentes mayores jóvenes movilidad humana, mujeres embarazadas, de niños niñas y adolescentes, de personas con discapacidad, de personas con enfermedades catastróficas, personas privadas de libertad y personas usuarios y consumidores, ustedes dirán porque con personas privadas de libertad, nosotros ni siquiera tenemos una cárcel aquí en Gualaceo, efectivamente no tenemos una cárcel en Gualaceo, pero si tienen familias, entonces nosotros como consejo tenemos que emitir política pública, ahora si no tenemos una política pública no se puede transversalizar a través de proyectos, yo les hago la consulta ustedes señores concejales y señor Alcalde; como queremos que en este municipio se me maneje y no sé ustedes debieron haber conversado ya internamente, esta es la primera sesión a la que puedo participar, pero no se quieren verse nuestro municipio probablemente como el primero en turismo, en el área social, háganse ustedes esa consulta interna y lo que yo les puedo decir como lo dije, que la sesión en su primera sesión es que Gualaceo, no puede ser Gualaceo sin que exista la prioridad en temas sociales; lamentablemente es así y a veces en tema social no se puede ver, no se puede visualizar, es por esto que a veces la gente dice efectivamente ahí se ha hecho obra, es mucho más compleja y va mucho más allá, entonces nosotros más bien les auguramos éxitos, como el Consejo de Protección de Derecho a ustedes miembros del concejo y les solicitamos de la manera más encarecida que nos reunamos para poder conversar, podamos entender y hagamos un equipo de trabajo porque el municipio se va a ningún lado, sin un equipo de trabajo, para eso estamos los miembros del consejo, porque estamos conformados por la sociedad civil, miembros legislativo. Es tan importante es que nosotros aparte de hacer política pública tenemos que hacer el tema de redes y ayudar en el tema de participación, por eso hoy estamos haciendo uso de eso nunca mismo de participación ciudadana, que es el uso de la silla vacía. Eso es lo que yo les puedo decir espero que para la próxima oportunidad podamos vernos nuevamente y defender con mayor fuerza apoyados de ustedes, el tema del presupuesto que se viene el próximo año; felicitar ese compromiso con la ciudadanía y felicita que está puestos la camiseta de los derechos de Gualaceo eso es muy bueno no sólo para el consejo sino también para la sociedad civil, muchas gracias como digo en cualquier momento que ustedes están presentes, más bien invítale concejal Benjamín Vera a que sea parte de nuestra comisión y también forma parte del Directorio del Consejo de Protección de Derechos, para que estemos más pendientes de esto y nosotros podamos defender por mayor énfasis, siempre hemos sido cómo un referente a nivel cantonal y nacional, tal es así que tuvimos la oportunidad de usar la silla vacía por primera vez en el concejo cantonal en donde se tocó la ordenanza la niñez y adolescencia y así en otras oportunidades también he solicitado el uso de la silla vacía en el concejo municipal, porque Gualaceo siempre ha sido un referente, somos el primer cantón que tenemos mesas de trabajo para el tema de casos prioritarios, somos de primer canto a nivel del país, otros cantones se han venido solicitando a nosotros que le demos luces para poder iniciar; estas cosas tan importantes a las que se deben tocar cuando hablamos de un presupuesto, porque con un presupuesto no se puede ejecutar nada lo que se está llevando a cabo, muchas gracias.

**El señor Alcalde. -** Sólo para aclarar la situación, la convocatoria que usted se había manifestado, no estaba dentro de las 48 horas, pero sin embargo nosotros siempre priorizamos la obra Social, es por ello que en otras ocasiones quizás buscan hacerlo bajo el 10%, nosotros estamos casi con el 16%; no nos olvidemos que es tan importante la gestión también y debemos hacer un equipo por supuesto hay que hacer la gestión, está presente la compañera del área social, en donde ha tenido acercamientos por múltiples ocasiones; hay convenios que se pueden firmar, claro que se puede gestionar al gobierno provincial al gobierno nacional; más bien la invitación está a moverse unidos porque nosotros como Concejo fácil era decir no se mandé los $100.000,00; manden solo los $20.000,00 entonces ahí si existía una repercusión, para nosotros también aparte de la obra física, es la obra social y por ende se contemplará; el presupuesto es corto, es un presupuesto prorrogado, sin embargo ha existido toda la buena voluntad. Hay que aclarar esta situación, todos están en justo derecho de poder hacer uso de la silla vacía, nosotros no tenemos ningún inconveniente porque siempre hemos hecho las cosas transparentes y lo seguiremos haciendo, trabajando con los actores sociales y con los diferentes medios y por lo tanto a mí me alegra mucho que se use la silla vacía. Con el concejal Benjamín Vera hemos estado preocupado, se había manifestado que se tiene que respetar lo que le corresponde al Consejo de Protección de Derechos y el Área Social, entonces también es importante dar a conocer esto, porque hace días atrás antes de que se haga el presupuesto hemos tenido que buscar otros medios. Es importante recalcar que estamos visitando departamento por departamento, llegaremos ya oportunamente para conocer al respecto, más bien doctor Mauricio, usted había pedido la palabra.

**El Dr. Mauricio Rodas. -** Ya se ha debatido, se ha conversado sobre el tema son tres o cuatro temas puntuales nada más; apoyar en primer lugar la rueda de prensa que solicita el concejal Ángel Tacuri lo más pronto y propongo que sea este viernes posteriores a los tres días que usted tiene para sancionar y en el momento que se apruebe el presente presupuesto para dejar las cosas claras a la ciudadanía; decir esto tuvimos, esto heredamos, esto recibimos y sobretodo cuántas deudas existen, dejar todo claro. Sobre la situación de la silla vacía efectivamente la economista Eva Flores ha sido muy clara en manifestar que nosotros solo aprobamos que ellos más bien nos envían un presupuesto de $103.000,00 un poco más; nosotros viendo la situación social tenemos que aprobar esto, sabiendo que la obra social debe ser una prioridad, por cuánto hay bastantes personas y situaciones en las cuales la obra social tiene que estar por parte del municipio a primera mano, por último apoyar la moción del doctor Ángel Tacuri sobre que se apruebe el segundo debate del presupuesto para lo que corresponde al año económico 2019 con las dos modificaciones, para que se someta a votación. **El señor Alcalde. -** Existe la moción planteada por el concejal Ángel Tacuri, al existir respaldo por parte del doctor Mauricio Rodas. Señorita secretaría someta a votación.  
Previo a seguir con la votación se deja constancia no se dio espacio al uso de silla vacía en la Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio, por no cumplir con lo que dispone el Art. 8 de la ley de Actos Decisorios que dispone: “*para una sesión ordinaria se convocará con 48 horas de anticipación..”,*  el oficio ha sido presentado el 23 de Julio a las 10:42 de la mañana, es decir de manera extemporánea, asimismo se incumple lo que dispone en el Reglamento que Norma la Participación Ciudadana en el Nivel de Gobierno Local de Gualaceo, art. 12.- “…*.indicar los nombres y apellidos, número de cedula de ciudadanía, dirección domiciliaria, profesión, ……. En el caso de las personas jurídicas y organizaciones sociales, la certificación que justifique la presentación.”*.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El señor Aurio  Pérez.-** Por la moción.

**El Dr. Mauricio Rodas**.- Por la moción.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Mi voto es porla moción.

**El Ing. Pablo Ulloa**.- Por la moción

**El Lic. Benjamín Vera.-** Apoyo la moción.

**El señor Alcalde.-** Apoyo la moción.

UNA VEZ PUESTO EN CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES Y LA REPRESENTANTE DE LA SILLA VACÍA, EL PUNTO A TRATAR Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, EL CONCEJAL DR. ÁNGEL TACURI MOCIONA QUE SE APRUEBE EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, SEGÚN COMO DISPONE E INCISO PRIMERO DEL ART. 245 DEL COOTAD, MISMA QUE AL TENER EL APOYO, SE DISPUSO LA VOTACIÓN, DANDO COMO RESULTADO SIETE VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA. EN CONSECUENCIA EL PLENO ACOGIENDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, Y LO MANIFESTADO POR LA SEÑORA ECONOMISTA EVA FLORES DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, HACIENDO CONSTAR LAS OBSERVACIONES Y CAMBIOS SUGERIDOS EN ESTA SESIÓN, CON RESPECTO A LA NUEVA PARTIDA. DISPONIENDO A QUIEN CORRESPONDA REALIZAR LOS TRAMITES RESPECTIVOS PARA QUE ENTRE EN VIGENCIA, A LA BREVEDAD POSIBLE. DEBIENDO PARA EL EFECTO LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES.**

Sin más puntos que tratar, siendo las 09h28, se da por terminada la sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Gualaceo, para constancia firma el señor Alcalde y la infra inscrita Secretaria que certifica.

Ing. Gustavo Vera Arízaga Abg. Vanessa Valdez

EL ALCALDE SECRETARIA DE I. CONCEJO